

ELITEPRO S.R.L.

CONTRATO

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ELEVEN TRADE S.R.L. S/ CONSTITUCION, CUIJ 21-05524482-8, Nro. Expediente: 5017/2021, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha resuelto la constitución de ELITEPRO S.R.L.:

1. Fecha del Instrumento: 03 DE MARZO DE 2022.
2. Socios: Luciano Di Lorenzo, de apellido materno Coloccini, argentino, comerciante, nacido el 3 de enero de 1979, D.N.I. 27.092.847, CUIT/CUIL 20-27092847-2, soltero y con domicilio en calle Italia 1809, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Martín Mariano Ramírez, de apellido materno Aleart, argentino, comerciante, nacido el 8 de enero de 1979, D.N.I. 26.835.828, CUIT/CUIL 20-26835828-6, casado en primeras nupcias con Claudia Liliana Levioso y con domicilio en calle Sánchez Bustamente 66, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe
3. Denominación y Domicilio Legal: Elite Pro S.R.L., con domicilio legal en calle Zeballos 1069 de Rosario.
4. Término De Duración: Será de 90 (Noventa) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5. Objeto Social: comercialización por mayor y menor de prótesis, implantes insumos médicos y hospitalarios, venta de artículos de ortopedia blanda como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia o de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación comercial y empresarial, esterilización de prótesis, implantes, insumos médicos y hospitalarios.
6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000- (pesos cuatrocientos mil), divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una; siendo suscripto por los socios de la siguiente forma: Luciano di Lorenzo, 2.000 (dos mil) cuotas y Martín Mariano Ramírez, 2.000 (dos mil) cuotas. Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo, es decir el 75% podrá completarse (setenta y cinco por ciento) en un plazo máximo de 2 (dos) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 Lgs.
7. Dirección, Representación y Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes tendrán el uso de firma social en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Son designados por unanimidad los Sres. Luciano di Lorenzo y Martín Mariano Ramírez.
8. Control y Fiscalización: La fiscalización será efectuada por los socios conforme al Artículo 55 de la Ley de Sociedades.
9. Balance General: 31 de Marzo de cada año.

\$ 95 473429 Abr. 1

FINANCEWIND S.A.
(Continuadora de
FINANCEWIND S.A.S.)

TRANSFORMACION

A los efectos legales, se procede a la publicación del siguiente edicto:

Fecha de Instrumento: Por Acta Unánime de Transformación del 20/01/2022 Denominación social: FINANCEWIND S.A. (Continuadora de FINANCEWIND S.A.S.)

Accionistas: Lucas Miguel Sabbatini, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF) y Bruno Perona, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF),

Domicilio de la sociedad: Los accionistas fijan la sede social de la empresa en calle Gorriti N° 196 Piso 62 Of. B, de la ciudad de Rosario(SF).

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución social en el Registro Público.

Objeto social: "Artículo Tercero": La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros y/o o a través de contratos con personas humanas y/o jurídicas y/o públicas y/o privadas y/o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas, en la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquisición, enajenación, importación, exportación, administración, creación e intermediación de bienes digitales, informáticos, inmateriales, virtuales, tokens y, en general, toda actividad que implique la comercialización de bienes informáticos. Creación, desarrollo, organización, administración y comercialización de plataformas informáticas, páginas web y redes sociales para el intercambio o resguardo de bienes informáticos; b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); c) realización de manera electrónica de pagos, cobranzas, transferencias, remesas y/o cualquier tipo de operaciones tendientes a cumplir mandatos por cuenta y orden de terceros d) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Queda excluida la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley N° 21.526 de Entidades financieras y modificatorias. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley N° 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N2 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades y ejercer en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Capital social: "Artículo Cuarto": El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por un millón doscientas mil (1.200.000) acciones de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550."

Suscripción e integración del Capital Social: Lucas Miguel Sabbatini, suscribe e integra seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una, que representan pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) del capital social y Bruno Perona suscribe e integra seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una, que representan pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado por los señores accionistas por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados, conforme al Balance de Transformación aprobado.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Miguel Sabbatini, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI Nº 27.121.298, CUIT Nº 20-27121298-5, divorciado según Resolución N2 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia Nº 7, con domicilio en Av. Carballo Nº 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF), Vicepresidente: Bruno Perona, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI Nº 37.202.336, CUIT Nº 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca Nº 3642 de la ciudad de Rosario (SF) y Directora Suplente: Julia Carmen Arce, argentina, comerciante, nacida el 11/05/1992, DNI Nº 36.816.491, CUIT Nº 27-36816491-2, soltera, con domicilio en calle Colombres Nº 627 bis de la ciudad de Rosario (SF), El mandato de los directores designados finalizará el 31/12/2024. Fijando como domicilio Especial a los fines del Art. 256 de la Ley Nº 19.550 en calle Gorriti Nº 196, Piso 6to, Of B, de la ciudad de Rosario(SF).

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplente/s designado/s en el orden establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social.

31 de diciembre de cada año.

\$ 130 473479 Ab

FUR SERVICE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio Rosario, a cargo de la Jueza: Dra. Maria Andrea Mondelli, en los autos: "Fur Service Srl s/ Designacion Nuevo Gerente por Fallecimiento del Anterior \$460. Expte. 5.703/2021, se ordeno la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

1. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación del nuevo gerente: 18/12/2021

2. Ante el Fallecimiento del gerente Nicolás Nardelli.

3. Designación al cargo de Gerente del Sr. Maximiliano Nardelli DNI 20.0370.032.

\$ 45 473483 Abr. 1

GATO NEGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 10 Instancia en lo CC a cargo del R.P.C., en autos caratulados: Gato Negro SRL s/Cesión de cuotas Retiro e Ingreso Socio. Remoción. Ratificación de Gerente”, Expte. N° 38/3/2020, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

A los 23 días del mes de Diciembre de 2020 Salvador Indalecio González DNI 6.239.346 en su carácter de socio de Gato Negro S.R.L. sociedad inscripta al TOMO 124 FOLIO 2136 NUMERO 718 hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de doscientas mil cuotas sociales de un (1) peso cada una, que representan un capital de pesos doscientos mil (\$200.000) que tiene y le pertenecen en la siguiente proporción: 1) a la señora Valeria Mariana González DNI 26.884.967 Cuit 27-26884967-5, argentina, comerciante, con domicilio en Mina Clavero 861 de Rosario, Santa Fe, ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital por un peso (1) cada una, o sea un capital de pesos ciento veinte mil (\$120.0000) y 2) al Sr. Mauricio José Vidal DNI 26.005.592, Cuit 20-260055926, argentino, soltero, comerciante con domicilio en Mina Clavero 861 de Rosario, Santa Fe, ochenta mil (80.000) cuotas sociales de un (1) peso cada una o sea un capital de pesos ochenta mil (\$80.000)

Que como consecuencia de la cesión el Sr Salvador Indalecio González renuncia al cargo de gerente. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la socia Valeria Mariana González

Que como consecuencia de lo expresado las cláusulas quinta y octava quedan redactadas de la siguiente manera. Clausula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) divididos en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de capital de valor nominal de un peso (\$1) cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción Valeria Mariana Gonzalez doscientas veinte mil (220.000) cuotas de (1) un peso cada una, MARCELO JOSE Vidal ochenta mil (80.000) cuotas de capital de un (1) peso cada una y Mauricio Jose Vidal ochenta mil (80.000) cuotas de un (1)peso cada una. Clausula Octava: Designación de Gerentes. Seguidamente se resuelve por unanimidad designar como gerente a la socia Valeria Mariana González.

Que ratifican y confirma las cláusulas y condiciones del contrato que no fueran modificadas por el presente

\$ 60 473433 Abr.1

**GABA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los Socios han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad y aumentar el Capital, tal como se hace público a continuación:

- 1) Fecha de Instrumento modificatorio del Contrato Social: 16 de Febrero 2022;
- 2) Prórroga de la Sociedad. Duración de la Sociedad se fija en 15 años a partir del vencimiento en el Registro Público de Comercio;
- 3) Aumento de Capital Social que es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-), en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-)

\$ 45 473367 Abr. 1

IMAGECE S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 19 Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "IMAGECE S.A. s/Aumento de capital y Modificación Estatuto", a los efectos legales, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fechas instrumentos: Actas de Asamblea General Extraordinarias: 02/10/2020, 23/03/2021 y 29/07/2021.

Objeto: Artículo Tercero: "Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero de las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, producción y comercialización de artículos para el hogar, electrodomésticos, telas, calzados, colchones; b) Industrial: Fabricación de los artículos determinados en el apartado anterior; c) Inmobiliaria: Compraventa y locación de inmuebles propios, subdivisión y urbanización de inmuebles; d) Financiera: Por préstamos de dinero al personal, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, como la compra-venta de títulos, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, todo ello con fondos propios y, por ende, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Explotación de establecimientos en cualquiera de las ramas de la ganadería y la agricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo también exportar o importar en forma directa o indirecta.

Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos ciento nueve millones ochocientos mil (\$ 109.800.000), representado por ciento nueve mil ochocientas (109.800) acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el artículo 188 de la Ley 19.550.”

Administración y representación: Artículo noveno: “La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vice-presidente. El vice-presidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de voto presentes (art. 260 Ley General de Sociedades). El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de que lo puede hacer por pedido de cualquier director. Es en este supuesto que se deberá estar a lo dispuesto en el Art. 267 de la ley 19.550. En toda convocatoria se deberá indicar el tema a tratar. La asamblea fijará la remuneración del directorio.

Fiscalización: Décimo segundo: “La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 22 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades.”

A los efectos de integrar el órgano de fiscalización, se aprueba que el mismo quede integrado por un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por la duración de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta 31/12/2023 designándose como Síndico Titular: Nicolás Rubiolo, DNI Nº 29.311.185, CUIT Nº 20-29311185-6, nacido el 26/01/1982, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Córdoba 1764 Piso 3 de la ciudad de Rosario(SF) y Síndico Suplente: Rubén Miguel Rubiolo, DNI Nº 74, CUIT Nº 21-10986674-2 nacido el 24/09/1953, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público, domicilio en calle Córdoba 1764 Piso 3 de la ciudad de Rosario(SF).

\$ 90 473480 Abr. 01

MGI S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

De acuerdo a lo ordenado en el Expte. 5780/2021 caratulado “Mgi Srl S/ Transformación En Mgi S.A.”, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en cumplimiento de las disposiciones del art 10 de la ley 19550 se hace saber que por resolución unánime de los socios de MGI SRL en la reunión celebrada el 14 de Agosto de 2020 se ha acordado la transformación de la misma en MGI SOCIEDAD ANONIMA según el Balance ordinario al 31 de Julio de 2020, el que se aprobó en el mismo acto. El Capital Social se mantiene sin modificaciones

en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil y los socios de MGI S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de MGI S.A. en iguales proporciones a las anteriores, por lo que de las 1500 acciones ordinarias suscriptas de \$ 100 cada una, el Sr. Guillermo Ignacio Misiano resulta titular de 1.350 acciones ordinarias con derecho a voto y María Celeste Gainerain resulta titular de 150 acciones ordinarias con derecho a voto. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Director titular: Guillermo Ignacio Ramón Misiano Director suplente: María Celeste Gainerain.

\$ 50 473447 Abr. 1

JDL SOLUCIONES

MEDICAS S.R.L.

CONTRATO

Budini Luciano Martin, argentino, nacido el 18 de mayo de 1976, D.N.I. Nro. 25.126.754, CUIT Nro. 20-25126754-6, domiciliado en calle Juan José Paso 8745, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Bisordi María Cecilia Elisa, de profesión Licenciado en Comunicación Social; el señor Ghisolfi Diego javier ricardo, argentino, nacido el 18 de julio de 1973, D.N.I. nro. 23.228.403, CUIT Nro. 20-23228403-0, domiciliado en calle Juan José Paso 8824, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Bisordi María Georgina, de profesión Bioingeniero e Ingeniero Laboral; y el señor Tulino Jose Luis argentino, nacido el 19 de enero de 1976, D.N.I. nro. 24.977.320, CUIT Nro. 20-24977320-5, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2388 PB, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Lizzi Brenda Laura, de profesión Licenciado en Órtesis y Prótesis; todos hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 01 de Febrero de 2022 presentado para su inscripción en el Registro Público el día 04 de Marzo de 2022, bajo el expediente Nro. 699/2022.

3. "JDL SOLUCIONES MEDICAS S.R.L."

4. Laprida 780 Oficina 10 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: "La Realización, Por Cuenta Propia, De Terceros O Asociadas A Terceros, De La Elaboración, Compra, Venta, Alquiler, Reparación, Consignación, Gest Ion, Importación, Exportación, Comisión, Representación Y Distribución, Por Mayor Y/O Por Menor De Artículos De Ortopedia, Ayudas Tecnicas, Productos Médicos De Oftalmológica, Sus Partes, Componentes Y Accesorios. A La Venta, Gestión, Evaluación Y Asesoramiento De Servicios De Ortopedia Y Oftalmológica"

6. Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000,-) representado por Cinco Mil Cien (5 100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Budini Luciano Martín, suscribe la suma de pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000,-) representado por Mil Setecientas (1700) cuotas de Pesos Cien (\$100,-) cada una; el señor Ghisolfi Diego Javier Ricardo, suscribe la suma de pesos Ciento Setenta

Mil (\$ 170.000,-) representado por Mil Setecientas (1700) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una; y el señor Tulino José Luis, suscribe la suma de pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000,-) representado por Mil Setecientas (1700) cuotas de Pesos Cien (\$100,-) cada una.

La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio GHISOLFI Diego Javier Ricardo, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 473366 Abr.1

M.T.R. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos "M.T.R. S.A. S/ Directorio" Expte. N° 445/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la totalidad de los socios de M.T.R. S.A., en reunión de socios de fecha 26 de Enero de 2022, plasmada en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22, y posterior reunión de socios de fecha 21 de Febrero de 2022, plasmada en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23, han resuelto por unanimidad proceder a la elección de nuevo directorio. Directorio Designado: Presidente: Guillermo Eduardo Estapé; Vicepresidente: Carlos María Espina; Directora Titular: Yanet Estapé; y Directores Suplentes: Gabriel Adrián Zysman, Yvet Estapé, e Ygnat Estapé; quienes constituyeron domicilio a efectos del cargo respectivamente en calle Garay 930 piso 5 Dpto. B de Rosario.

\$ 45 473398 Abr.1

OJALVO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "OJALVO S.A." - S/ designación de autoridades y cambio de domicilio (Expediente N11F_ Año 2022) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, el Sr. Sergio Rolando Ojalvo y la Sra. María de las Nieves Citta de Ojalvo, han resuelto lo siguiente:

Tipo De Modificación: Renovación mandato de autoridades y cambio de domicilio. Directorio:

Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31103/2024. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ojalvo, Sergio Rolando, D.N.I. N° 13.676.732, C.U.I.T. N° 20-13676732-2, domiciliado en calle Santiago del Estero 2968, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Citta de Ojalvo, María de las Nieves, D.N.I. N° 16.817,973, C.U.I.T. N° 27-16817973-7, domiciliado en calle Santiago del Estero 2968, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Fijar el nuevo domicilio legal y comercial de la sociedad en calle Urquiza 3640, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Demás Clausulas: Sin modificaciones.

Fecha del Instrumento: 03 de Mayo de 2021

\$ 60 473495 Abr. 1

"NORTH DISTRICT" S.A.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08 de enero de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "NORTH DISTRICT" S.A., cuyos socios son Jorge Ernesto Mattos, de apellido materno Cura, argentino, nacido el 02/07/1957, D.N.I. N° 12.955.777, C.U.I.T. N° 20-12955777-O, de profesión abogado, soltero, con domicilio en Morrison N° 8041 de la ciudad de Rosado, provincia de Santa Fe; Diego Feser, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 13/03/1975, D.N.I N° 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 711 piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Alexis Walter Weitemeier, de apellido materno Mahy, argentino, nacido el 04/10/1979, D.N.I. N° 27.114.953, C.U.I.T. N° 20-27114953-1, casado, con domicilio en Pasaje Gould N° 942 51 piso "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; B) Administración de consorcios; C) Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; D) Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y

modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), representado por Cuatrocientas Mil (400.000.-) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7(siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 14 1 Piso 4° Departamento B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 130 473465 Abr.1

POCHOCLITO DORADO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Diego Bonn, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1987, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 33.189.873, CUIT Nro. 20-331898733, periodista, con domicilio en Calle Mendoza 3873 PB, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Virginia SantaMaría, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 35.016.617, con domicilio en Calle Mendoza 3873 PB, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Joaquín Ignacio Palacios, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Febrero de 1997, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 39.948.953, CUIT Nro. 23-39948953-9, comerciante, con domicilio en Calle Pasaje Sivori 5528, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, de estado civil soltero.

Fecha de instrumento de constitución: 17//2022

Denominación social: POCHOCLITO DORADO S.R.L.

Domicilio Social: Larrea 867, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios, brindando servicios de diversos ramos, elaboración y venta al por mayor o menor de pochoclos, heladería, bar, confitería, restaurante, cafetería, cervecería, delivery, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y

productos pre elaborados y elaborados.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC, prorrogable por igual periodo.

Capital Social: \$220.000.-

Administración, dirección y representación legal de la sociedad: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente. Será designado por la mayoría de capital presente, por el término de dos años, reelegible. En su caso podrá ser removido respetando la misma mayoría requerida para su nombramiento. El uso de la firma social será en forma individual. En el cumplimiento de su función, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Socio Gerente: Diego Borin.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$90 473364 Abr. 1

PROPIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de la firma PROPIA S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2021, convocada por acta de directorio de fecha 10 de Noviembre de 2021- han resuelto la nueva designación de autoridades y consecuentemente, la aceptación de los cargos por el directorio. Por lo tanto, los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Guendalina Piacenza, quien constituye domicilio en calle Sarjar 1214 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Juan Luis Piacenza, quien constituye domicilio en calle Washington 738 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Lorenzo Piacenza, quien constituye domicilio en calle Ituzaingó 1485 piso 3, depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$45 473418 Abr. 1

PABLO CULZONI

IMPERMIABILIZACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 78/2022, CUIJ 21-05394673-6 se publica lo siguiente. La sociedad PABLO CULZONI IMPERMEABILIZACIONES S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 6/01/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Culzoni Pablo Andrés, DNI 14.653.582 (CUIT 20-14653582-9), apellido materno Bircher, nacido el 30/10/1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Directores Titulares: Quattrociochi Stella Maris, DNI 16.795.220 (CUIT 27-16795220-3), apellido materno Differding, nacida el 12/03/1974, de estado civil casada, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Culzoni Fernando Miguel, DNI 25.098.804 (CUIT 20-25098804-5), apellido materno Aiassa, nacido el 16/04/1976, de estado civil casado, domiciliado en calle Méjico 2126 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Culzoni Daniela, DNI 32.503.247 (CUIT 27-32503247-8), apellido materno Quattrociochi, nacida el 01/10/1986, de estado civil soltera, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Culzoni Sofía Noemí, DNI 33.722.976 (CUIT 27-33722976-5), apellido materno Quattrociochi, nacida el 18/08/1988, de estado civil soltera, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; Culzoni Lucía, DNI 39.123.940 (CUIT 27-39123940-7), apellido materno Quattrociochi, nacida el 27/09/1995, de estado civil soltera, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Directora suplente: Martina Elisabet Maria, DNI 31.566.723 (CUIT 27-31566723-8), apellido materno Comba, nacida el 12/06/1985, de estado civil casada, domiciliada en calle Caseros 471 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc "a", ley 19.550).Rafaela, 10 de marzo de 2022

\$ 70 473409 Abr. 1

SOLVO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Yanina Di Paolo (en suplencia) se hace saber sobre la constitución de "SOLVO S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: señores D'Angelo Mariano Andrés, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1985 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 31.758.233, de profesión Programador, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 4918 de la ciudad de Rosario, y Svetaz Mariano Damián, argentino, nacido el 19 de Enero de 1992 en la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 36.005.428, de profesión Publicista, soltero, con domicilio en calle Rioja 2946. Dto B de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Febrero de 2021.

- 3) Razón Social: SOLVO S.R.L.
- 4) Domicilio: San Lorenzo 4918 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Desarrollo de Software, Programación, Capacitación y Publicidad Digital.
- 6) Plazo de Duración: Veinte (20) Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en Treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: D'angelo Mariano Andrés suscribe Quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), y Svetaz Mariano Damian suscribe Quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). La integración del capital se hará de la siguiente manera: D'angelo Mariano Andrés integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00) y Svetaz Mariano Damian integra en este acto el veinticinco (25%), es decir Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00). El 75% restante se integrará en el término de noventa (90) días a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.
- 8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al Socio Svetaz Mariano Damián, D.N.I. N° 36.005.428 en carácter de socio gerente.
- 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- \$ 105 473473 Abr. 1

VIENTOS PAMPEROS S.A.U.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "VIENTOS PAMPEROS S.A.U. s/Constitución" Expte N° 409/2022 - CUIJ N° 21-05525678-8, a los efectos legales, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario.

Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales. Se resuelve por unanimidad para integrar el primer Directorio: Presidente: Bruno Perona, argentino, nacido el 21/04/1993, DNI. N° 37.202.336, CUIL N° 20-37202336-9, Licenciado en Ingeniería Comercial, soltero, con domicilio en Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF) y Director Suplente: Lucas Miguel Sabbatini, argentino, nacido

el 14/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, comerciante, divorciado, con domicilio en Av. Carballo N° 194 - 2 "G" de la ciudad de Rosario (SF), quienes fijan como domicilio especial el de calle Córdoba 1764 Piso 3º de Rosario (SF).

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, designado por asamblea de accionistas, durará tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea designará igual número de suplentes, que reemplazarán a los titulares ante cualquier supuesto de vacancia. Se reunirán por lo menos una vez cada tres (3) meses a pedido del directorio, dentro de los diez (10) días de formulado el pedido al presidente. Se labrará acta de cada reunión y de las decisiones que se adopten, las que se asentarán en el Libro de Actas que se lleve al efecto. El síndico disidente podrá fundar su voto y tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El presidente tiene facultades representativas de la comisión ante el directorio. Se designan como Sindico Titular Al Dr. Cp Nicolás Rubiolo, DNI N° 29.311.185, CUIT N° 20-29311185-6, nacido el 26/01/1982, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1764 Piso 3º de la ciudad de Rosario (SF) y como Sindico Suplente al Dr. CP Rubén Miguel Rubiolo, DNI N° 10.986.674, CUIT N° 20-10986674-2, nacido 24/09/1953, nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1764 Piso 3º de la ciudad de Rosario (SF).

§ 65 473481 Abr. 1

WILDE NEUMATICOS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición de la administración de "WILDE NEUMATICOS S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71664436-3 designada por asamblea de fecha 7 de Marzo de 2022:

Administradores Titulares:

Andrés Karpu, argentino, titular del D.N.I. N° 26.538.496, C.U.I.T. N° 20-26538496-0, casado en primeras nupcias con Rocío Eva González, nacido en fecha 22/03/1978, domiciliado en calle Puelches N° 1486, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Martín Adrian Obligado, argentino, titular del D.N.I. N° 25.007.711, C.U.I.T. N° 20-25007711-5, soltero, nacido en fecha 28/03/1970, domiciliado en calle Pte. Roca N° 6491, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Administrador Suplente:

Rocío Eva González, argentina, titular del D.N.I. N° 29.397.114, C.U.I.T. N° 27-29397114-0, estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Karpu, nacida en fecha 25/04/1982, domiciliada en calle Puelches N° 1486, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

§ 60 473469 Abr. 1

AF CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO

Se hace saber por un día que los dos únicos integrantes de AF CONSTRUCTORA S.R.L. Señor Adrian Humberto Fatta , nacido el 11 de junio de 1964, apellido materno Speranza , de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Maestro Mayor de Obra, titular del D.N.I. 16.935.336, C.U.I.T. 20-16935336-1 , domiciliado en Pasaje Santa Cruz N° 375 - Piso 6º - Depto. 1º de esta Ciudad y Señor Daniel Gerardo Angaroni, nacido el 27 de noviembre de 1963, apellido materno Speranza, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Maestro Mayor de Obra, titular del D.N.I. 16.745.241, C.U.I.T. 20-16745241-9, domiciliado en la calle Castagnino N° 879 de esta Ciudad, ambos hábiles para ejercer el comercio, han decidido mediante reunión de socios modificar el domicilio de la Sede Social, pasando del actual en calle Avda. Gral. San Martín N° 4088, al de Rioja N° 1150 (Galería César) Planta Baja - Local 12, ambos de la Ciudad de Rosario.

\$ 60 473661 Abr. 1

ALELA NOUS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: ALELA NOUS SRL.- 2) Constitución: 02/02/2022.-Domicilio: Dorrego N° 1216 de Villa Constitución, Santa Fe- 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral- 5) Socios: María Alejandra Inza, argentina, DNI 29.423.803, CUIT: 23-29423803-4, soltera, nacida el 18 de abril de 1982, con domicilio en calle Neuquén N° 724 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Psicología; y Maria Laura Olivera, argentina, DNI: 31.602.254, CUIL: 27-31602254-0, soltera, nacida el 30 de junio de 1985, con domicilio en calle Independencia N° 1943 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Psicología.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a la prestación de servicios educativos terapéuticos y de apoyo e integración escolar; prestaciones básicas para personas con discapacidad; atención de la persona con discapacidad; asistencia terapéutica para discapacitados; centro de día; servicios de psicología y de rehabilitación; y servicios de aprestamiento y formación laboral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-7) Capital: \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) divididos en 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una.- 8) Administración: Por la Socia Gerente: María Laura Olivera, argentina, DNI 31.602.254, CUIL: 27-31602254-0, soltera, nacida el 30 de junio de 1985, con domicilio en calle Independencia N° 1943 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Psicología.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Este presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

\$ 60 473509 Abr.1

AUTOMOTORES SACCONE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2021 a la designación del Directorio, por el término de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2023.

Presidente: José Daniel Saccone

Director Suplente: Leonel Saccone

José Daniel Saccone: argentino, nacido el 19/02/1961, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Uruguay N° 911 de Rosario, con D.N.I. N° 14.143.790, C.U.I.T. N° 23/14.143.790/9.

Leonel Saccone, argentino, nacido el 21/09/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Uruguay N° 931 de Rosario, con D.N.I. N° 33.213.205, C.U.I.T. N° 23/33.213.205/9.

\$ 45 473595 Abr. 01

ADOBE

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Noviembre de 2021 entre el Sr. Máximo Coulter, argentino, nacido el 07-11-1982, Ingeniero Civil, soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini 684 Piso 8 A de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.662.870, CUIT N° 20-29662870-1, en adelante el cedente, por una parte, y por la otra la Sra. Virginia García Riestra, argentina, divorciada según sentencia de fecha 30-07-2014 recaída en autos caratulados: García Riestra, Virginia c/Salem, Miguel Enrique s/Divorcio; Expte. N° 4286/2010 que tramitó ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Pasaje Paraíso sin de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.402.539, CUIT N° 27-23402539-8, en adelante el cesionario; Javier Adrián Lisandrini, argentino, nacido el 07-10-1966, comerciante, divorciado según Sentencia de fecha 02-05-1997 en autos Alvarez, Silvia

c/Lisandrini, Javier s/Divorcio por Presentación Conjunta; Expte. N° 1429/1996, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, domiciliado en calle Pje. Paraíso s/n de Pueblo Esther, DNI N° 17.985.605, CUIT N° 20-17985605-1, en su carácter de socio, convienen y acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Adobe Construcciones S.R.L., inscripta al Tomo 156, Folio 24173 N° 1926 del Registro Público de Comercio de Rosario y sus modificatorias registradas en ese mismo Registro en la Sección Contratos, con sede social en calle Autopista Aramburu Km 280,5 -colectora oeste de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, en adelante la sociedad, y cuyo vencimiento opera el 18-11-2104, resuelven que el cedente es titular de 4081 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que representan el 10% del capital social y de los votos de la misma, cuotas que se encuentran totalmente integradas y por el cual el cedente cede y transfiere al cesionario y éste acepta de conformidad la totalidad de las cuotas sociales que el primero tiene y le pertenece en la referida sociedad y que constituye la totalidad de su participación en la misma. Asimismo determinan que el precio único y total de la presente cesión y transferencia de cuotas sociales se fija en \$ 100.000 que el cesionario abona en este acto por transferencia bancaria. Además el cedente renuncia al derecho de adquisición preferente en relación a la cesión realizada por los Sres. Rodiní y Tasada y que diera origen al trámite por ante el Registro Público de Comercio, expediente Adobe Construcciones S.R.L. s/Cesión de Cuotas Retiro de Socios; CUIJ N° 21-05520738-8 N° de expediente 1273/21 prestando conformidad a la cesión realizada. El cedente cede y transfiere al cesionario la totalidad de los derechos políticos, patrimoniales y deudas que a la fecha les pudiese corresponder en la sociedad. Y que tanto cedente como cesionario renuncian irrevocablemente a cualquier reclamo que les pudiese corresponder contra la sociedad. Asimismo se aprueba la gestión de la gerente, la Sra. Virginia García Riestra. Por último, los que suscriben la presente constituyen domicilios especiales en los denunciados en este instrumento y que ante cualquier divergencia originada será sometida a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales Provinciales de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiesen invocar, incluso el Federal.

Publíquese por un día. Rosario, 14 de Marzo de 2022.

\$ 102 473538 Abr. 01

ACEROS FS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Carlos Savini, argentino, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casado en primeras nupcias con la Sra. Celina Mehring, nacido el 07/01/1976, con domicilio en calle Pueyrredón 348 Piso 9º Dpto. B de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.945.434, CUIT N° 20-24945434-7, de profesión comerciante; Gisela Lorena Savini, argentina, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casada en primer nupcias con Juan Ignacio Pérez, D.N.I. N° 32.968.553, CUIT N° 27-32968553o, con domicilio en calle Garay 2019 de la ciudad de Rosario, nacida el día 25 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, Carlos Alberto Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, nacido el 2 de Diciembre de 1968, DNI N° 20.654.009, CUIT N° 20-20654009-6 con domicilio en calle Sarmiento 276 Piso 9º Dpto. 2º de Rosario, casado en primeras nupcias con Rita Daniela Medina, de profesión Contador Publico Nacional, Mariano Carlos Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, DNI N° 22.068.688, CUIT N° 20-22068688-5 nacido el 21 de Febrero de 1971, con domicilio en calle Primero de Mayor 918 Piso

13º Dpto. 3 de Rosario, divorciado de la Sra. Maria Veronica Olive conforme sentencia de divorcio de fecha 23/08/2017, Tribunal Colegiado Familia N° 5 de profesión ingeniero agrónomo y Maximiano Carlos Francisco Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, DNI N° 23.819.614, CUIT N° 20-23819614-1 con domicilio en calle Catamarca 2435 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Scmitt, de profesión contador.

Fecha del Instrumento de Constitución: 09 de Septiembre de 2021.

Denominación Social: Aceros FS S.R.L.

Domicilio: Libertador s/n esquina Pasteur.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra-venta por menor y mayor de materiales para la industria, la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, herramientas para la industria, artículos de ferretería; b) realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la industria y para la construcción afines al objeto social; c) representación, acopio, comercialización, de materiales y productos para la industria y la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. d) procesos de industrialización y fabricación de estructuras en general, pudiendo ser estas metálicas, de hormigón, plásticas o de cualquier otro tipo y su montaje, fabricación de piezas para la industria metálicas, hormigón, química, plástica o de la construcción en general, como fabricación de piezas metálicas de diversos tipos, tornería metálica, matricería y montajes industriales, e) Realización de obras civil y/o de construcción para cualquier tipo de uso, incluyendo industrial, comercial, vivienda, por si o asociado con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos (\$ 1.500.000) representado en 15.000 cuotas de Diez Cien (\$ 100) cada una.

Composición de los órganos de Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Gerentes a los Sres. Gisela Lorena Savini argentina, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Perez, nacida el 25/02/1987, D.N.I. N° 32.968.553, CUIT N° 27-32968553-0, con domicilio en calle Garay 2019 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y a Maximiliano Carlos Francisco Figoseco de apeldo materno Operti, argentino, D.N.I. N° 23.819.614, nacido el 25/03/1974, CUIT N° 20-23819614-1, con domicilio en calle Catamarca 235 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Schmitt de profesión Contador Público Nacional, quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 105 473505 Abr. 01

BARDEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de la cesión de cuotas: 2 de Julio de 2021.

2) Cesión de cuotas: La Sra. Beatriz Marta Mangiaterra, en su carácter de cedente, cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de sus cuotas de capital de la siguiente manera: a favor del Sr. Mariano Barbieri la cantidad de Dos mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, de valor nominal Pesos \$ 10 cada una y que representan un valor nominal de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), quien acepta de conformidad, a favor M Sr. Eugenio Barbieri la cantidad de Dos mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, de valor nominal Pesos \$ 10.- cada una y que representan un valor nominal de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), quien acepta de conformidad; el Sr. Carlos Alberto Barbieri, en su carácter de cedente, cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de sus cuotas de capital de la siguiente manera: a favor del Sr. Manuel Barbieri la cantidad de Dos mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, de valor nominal Pesos \$ 10 cada una y que representan un valor nominal de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), quien acepta de conformidad.

\$ 45 473677 Abr. 01

BADALONI E HIJOS S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BADALONI E HIJOS S.R.L. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador; (Expte. N° 802/2022) se hace saber por un día el siguiente edicto de Disolución y Nombramiento de Liquidador de Badaloni E Hijos S.R.L. lo siguiente:

1- Que la sociedad ha sido disuelta por vencimiento de plazo acaecido el día 01 de Julio de 2021 indicado en (Acta constitutiva Cláusula Cuarta inscrita en Sección Contratos al Tomo 142 -Folio 6.238- N° 688 de fecha 1 de julio de 1991); modificado por (Reforma Contractual por prórroga de duración social, Punto Primero, inscripto al Tomo 152 -Folio 7382- N° 937 de fecha 11 de junio de 2001); y que

2- En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 10:00 horas, Juan Carlos Badaloni, hijo de Nelio Antonio Miguel Badaloni y Fanny María Natalia Morello, argentino, nacido el 12 de Abril de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.839.598, CUIL/T N° 20-13839598-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Cecilia Tournier, con domicilio en Av. De la Libertad 396 piso 22 Dpto. 01 de esta ciudad de Rosario; y Nelio José Badaloni, hijo de Nelio Antonio Miguel Badaloni y Fanny María Natalia Morello, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.306.749, CUIL/T N° 20-16306749-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ocampo 1170 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo de la provincia de Santa Fe; se reúnen y resuelven:

Nombrar a Juan Carlos Badaloni y a Nelio José Badaloni -de los demás datos personales,

mencionados anteriormente-, como liquidadores de la sociedad, los cuales aceptan dicho cargo.

\$ 50 473783 Abr. 01

BIMTECH S.A.S.

ESTATUTO

1- Integrante de la sociedad: Francisco Horacio Tabares, argentino. D.N.I. N° 23.344.916, de profesión comerciante, nacido el 17 de Octubre de 1.973, estado civil soltero, domiciliado en calle Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 23/11/2021

3- Domicilio: Se fija la sede social en calle Schweitzer 8883 - P4 de la ciudad de Rosario.

4- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de sistemas informáticos en todas sus etapas: análisis: desarrollo: implantación y mantenimiento de sistema y compra, venta, importación, comercialización y distribución de productos e insumos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones y el servicio técnico y de garantía de los mismos.

6- Capital: El capital sociales de setenta mil pesos (\$ 70.000), representado por setenta mil acciones de Un (1) pesos , valor nominal cada una. Francisco Horacio Tabares suscribe e integra 70.000 acciones que representan el 100% del capital social.

7- Razón Social: Bimtech S.A.S.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Administración: Se designa como Administrador Titular al Sr. Francisco Horacio Tabares, DNI N° 23.344.916 quien será la representante de la sociedad y como Administrador Suplente al Sr. Norberto Felix Galimberti DNI N° 27.291.202, fecha de nacimiento 16/06/1979, argentino, comerciante, casado con DEBORA LAURA PEDANO, DNI 31.068.563, domiciliado en calle Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 473649 Abr. 01

BRIKET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADEWS

Briket S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio sito en calle Ovidio Lagos N° 7245 de la ciudad de Rosario, hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 95 de fecha 31/07/2020 se designaron las nuevas autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Roberto Luis Juan Lenzi, de apellido materno Giammattei, DNI N° 11.872.123, CUIT N° 20-11872123-4, nacido el 31/7/1955, divorciado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle General Güemes N° 1837 Piso 17 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcelo Telmo Luciano Lenzi, de apellido materno Righetti, DNI N° 18.030.964, CUIT N° 20-18030964-1, nacido el 19/4/1966, casado en primeras nupcias con Ivana Delpontigo, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 950 Piso 11 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Sr. Sebastián Hernán Lenzi, de apellido materno Elías, DNI N° 32.803.564, CUIT N° 20-32803564-3, nacido el 18/2/1987, soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Génova N° 1285 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sra. Melina Cecilia Lenzi Reymond, DNI N° 36.356.156, CUIT N° 27-36356156-5, nacida el 08/07/1992, soltera, argentina, de profesión Empresaria / Estudiante, con domicilio en calle Italia N° 825 Piso 20 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director suplente: Miriam Ivana Delpontigo, de apellido materno Elías, DNI N° 23.049.072, CUIT N° 27-23049072-4, nacida el 07/11/1972, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 950 Piso 11 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Gloria Lenzi, de apellido materno Giammattei, DNI N° 5.988.013, CUIT N° 27-05988013-1, nacida el 10/01/1949, soltera, argentina, de profesión docente jubilada, Cortés N° 648 Planta Baja Dpto. B de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Síndico Titular: Sr. Ricardo Alberto Balmaceda, de apellido materno Micheletti, DNI N° 12.292.912, CUIT N° 20-12292912-5, nacido el 27/3/1956, casado en primeras nupcias con Susana Caraballo, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1175 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico suplente: Sr. Laureano Balmaceda, de apellido materno Caraballo, DNI N° 30.155.022, CUIT N° 20-30155022-8, nacido el 7/5/1983, casado en primeras nupcias con Marina Albanese, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1175 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, a excepción de la Sindicatura que se renueva por Estatuto todos los años, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de Marzo de 2023.

§ 90 473781 Abr. 01

CONSTRUCCION CMI
SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 27 días del mes de Enero del año 2022 el señor Rodrigo Trucco Bertran, argentino, de sexo masculino, nacido el 23/01/1997, DNI N° 40.055.830, CUIT N° 20-40055830-3, de profesión electricista, soltero, domiciliado en calle Levi 3465, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada unipersonal con sujeción al siguiente:

Estatuto

Denominación: Construcción CMI S.A.S.

Domicilio: Levi 3465, Rosario, Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades:

a) Proyección, dirección, administración y ejecución de obras de arquitectura, urbanismo e ingeniería; b) Construcción de todo tipo de obra pública y privada, por sí, a través de contrataciones directas o mediante licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, oficinas, industrias y cualquier otro trabajo de la ingeniería, urbanismo y arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Compraventa, al por menor y al por mayor, de todo tipo de materiales para la construcción.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. Las mil (1.000) acciones pertenecen a Rodrigo Trucco Bertran. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El administrador Titular será , Rodrigo Trucco Bertran argentino, nacido el 23/01/1997, DNI N° 40.055.830, CUIT N° 20-40055830-3, de profesión electricista, soltero, domiciliado en calle Levi 3465, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social; y la Administradora Suplente será Bertran Clelia Cecilia, argentina, nacida el 06/06/1973, DNI N° 23.061.877, CUIT N° 27-23061877-7, de profesión

empleada, soltera, domiciliado en calle Levi 3465, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Septiembre de cada año.

\$ 115 473650 Abr. 01

BALANZAS HOOK S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos BALANZAS HOOK SOCIEDAD ANÓNIMA s/Modificación al contrato social; Expte. N° 65/2022, CUIJ N° 21-05793340-9, se resolvió aprobar la reforma del Estatuto Social y Aumento de Capital Social por Resolución de fecha 03/03/2022, a continuación se resume el nuevo texto ordenado del Estatuto Social:

- 1) Denominación: Balanzas Hook Sociedad Anónima
- 2) Domicilio: Roberto Imperiale 882 Parque industrial La Victoria (2600) Venado Tuerto Provincia Santa Fe
- 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 02/04/2102.
- 4) Objeto: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades:
 - A) Industriales: Fabricación de balanzas y básculas industriales, agropecuarias, forestales y comerciales, como así también todas sus partes componentes y accesorios.
 - B) Servicios: La reparación, mantenimiento e instalación de balanzas y básculas.
 - C) Comerciales: Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de i) balanzas y básculas y SUS respectivos accesorios y sus partes componentes, u) partes componentes y repuestos para maquinarias agrícolas en general.

D) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes vigentes.

E) Para cumplir, con los objetos detallados precedentemente podrá realizarlos explotando licencias y/o marcas propias de fabricación o adquiridas a terceros o contratadas a terceros o cediendo esas mismas licencias y/o marcas otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro.

F) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

A los efectos del cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatuto.

5) Capital: El Capital Social es de pesos doce millones (\$ 12.000.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal. El Capital Social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

6) Acciones: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias podrán ser de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción o de clase B con derecho a un voto. La transferencia de acciones quedará sujeta al siguiente procedimiento especial: los accionistas no podrán ceder o transferir sus acciones sin previa comunicación fehaciente al Directorio, dentro de la cual deberán indicar nombre y apellido del interesado, importe de la transferencia y forma de pago. El Directorio deberá convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas dentro del término de cinco días de recibida la notificación del o los accionistas que pretendan transferir sus acciones, que se realizará cumplimentadas las disposiciones legales sobre convocatoria, en la cual la mayoría necesaria para aprobar la transferencia en cuestión, será como mínimo del sesenta y seis por ciento de votos correspondiente a la totalidad del capital social, teniendo los accionistas, a igualdad de condiciones, derecho de preferencia a la compra de las acciones que pretenden ser vendidas. La reunión en Asamblea General Extraordinaria podrá ser reemplazada por la manifestación en forma fehaciente de la decisión de los accionistas dentro del mismo plazo de cinco días. En caso de fallecimiento de los accionistas, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería en un único y solo representante ante la sociedad y en sus relaciones con la misma.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y según el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en su caso, cuando el número de miembros lo permita, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente, o quien lo reemplace

estatutariamente, doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio con las limitaciones del art. 261 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Se llevará un libro de registro de acciones según el art. 213 de la Ley General de Sociedades Comerciales y los libros de actas de directorio y de actas de asambleas en los términos del artículo 73 de la misma ley.

8) Garantía de los Directores: Los Directores deben prestar una garantía que se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) cada uno. Este importe deberá ser depositado en la caja de la sociedad y deberá ser integrado en efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional.

9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por lo tanto los socios tienen el derecho de controlar según lo dispuesto por los artículos 284 y 55 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente si lo hubiere.

11) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse una hora después de la fijada para la primera.

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

Dichas actuaciones merecieron la aprobación por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 15/2022 y posteriormente aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 16 de Marzo de 2022.

\$ 373 473560 Abr. 01

CASCADA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 30/11/2021.

Directorio: Presidente: Pedro Domingo Farabulini, Vicepresidente: José Ángel Pistelli, Director Suplente: Romina Farabulini.

\$ 45 473644 Abr. 01

CHICO GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción el instrumento del 15/03/2021, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Chico Gastronomía S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19550:

Federico Gabriel Segretin, D.N.I. 37.452.698, CUIT 20-37452698-8, nacido el 26 de septiembre de 1993, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina 1172 piso 4 dpto. ---; Lino Gabriel Segretin, D.N.I. 20.192.368, CUIL 23-20192368-9, nacido el 01 de julio de 1968, divorciado de primeras nupcias de la Sra. Ester Noemí Herrera por sentencia de divorcio del 2008, que se tramitó por ante Juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Reconquista, comerciante, domiciliado en Belgrano 2350 B° Gral. Obligado, Reconquista, Provincia de Santa Fe; Julia Andrino, D.N.I. 32.962.895, CUIL 27-32962895-2, nacida el 24 de junio de 1987, soltera, comerciante, domiciliada en Alsina 1172 piso 4 dpto. A, todos de nacionalidad argentina.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Alsina 1172 piso 4 dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La venta de café de especialidad de distintos orígenes y métodos de preparación, tanto en vasos como fraccionado en bolsas; elaboración, distribución y comercialización de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios, sean éstos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos, destinados a tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y/o privados; venta de bebidas sin alcohol; venta de bebidas con alcohol; producción propia de café; venta de elementos para preparación de café; venta de merchandising propio, del estilo de gorras, tazas y vasos reutilizables y aquellos acordes con la explotación comercial; explotación de concesiones y/o franquicias; el ejercicio de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros y cualquier otra forma de contratación relacionada con la actividad gastronómica; Importación y exportación de productos relacionados con la actividad principal; servicio de entrega a domicilio denominado "delivery", y/o el servicio para llevar denominado "take away"; intervención y participación en contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, todas relacionadas con la gastronomía; organización, y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. A los fines mencionados, la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$500.000, dividido en 50.000 cuotas iguales de \$ 10, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Julia Andrino, suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales; Federico Gabriel Segretin, suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales; Lino Segretin suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales.

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de Federico Gabriel Segretin, D.N.I. ---, Julia Andrino, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de socios-gerentes.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año.

§ 110 473635 Abr. 1

CELULOSA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2021, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del orden del día, a la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un Ejercicio siendo las siguientes personas con la siguiente distribución de cargos: Presidente Douglas Lee Albrecht; Vicepresidente Diego Osvaldo Tuttolomondo; Director Secretario José Antonio Urtubey; Director Titular Juan Collado; Director Titular Matías Brea; Director Titular Andreas Kelier Sarmiento; Director Titular Oscar Félix Helou; Director Titular Pablo Lozada; Director Suplente Luis Adolfo Cevasco; Director Suplente Sergio Oscar Kreutzer; Director Suplente Gonzalo Coda.- Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilios especiales, a saber: Douglas Albrecht, Juan Collado y José Urtubey resuelven constituir domicilio especial en Avenida Santa Fe 1821, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los señores Diego Tuttolomondo y Gonzalo Coda en Av. Pomilio s/n de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe; Matías Brea constituye domicilio especial en Reconquista 1088 - Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Andreas Keller Sarmiento en Pedro de Mendoza 1685, Barrio San Isidro Chico de Beccar (Pcia. de Buenos Aires); el Sr. Oscar Félix Helou en Tucumán 141 - 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Pablo Lozada en Esmeralda 1320 Piso 7 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Luis Adolfo Cevasco en Av. Rivadavia 5316 Piso 11 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Sergio Kreutzer en Lavalle 557 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

§ 60 473550 Abr. 1

CONAIKE

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al Acta de Directorio N° 19 de CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L. producto de la reunión del día 23 de Agosto de 2021, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha resuelto:

El Aumento del capital social quedando la Cláusula de la siguiente manera: “Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00.-) representado por sesenta mil (60.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: El Sr. Alejandro Ricardo Luis Cambi suscribe cuarenta y dos mil (42.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente integradas, que representa la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000,00.-); y la Sra. Ana María Amendola suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente integradas, que representa la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000,00.-).”;

- Prorrogar el plazo de duración social quedando la cláusula de duración de la misma de la siguiente manera: “Cláusula Sexta: Duración: El termino de duración de la sociedad será de 52 (cincuenta y dos) años a contar desde su inscripción en el registro público de comercio.

\$ 60 473610 Abr. 1

CIAD RUFINO S.R.L.

REGULARIZACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 25 de Febrero de 2022, en los Autos Caratulados: “CIAD RUFINO S.R.L s/Regularización” (CUIJ 21-05793330-2), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: 1) Socias Fundadoras: Irma Noemí Bucci, D.N.I. N° 5.273.292, argentina, nacida el 3 de Enero de 1951, hija de Luis Bucci y de Delfa Noemí Pérez, viuda de sus primeras nupcias con Luis Angel Festini, Ama de Casa, Titular de la Cuit N° 27-05273292-7, domiciliada en calle Garay 901; y Gisella Andrea Festini, D.N.I. N° 26.006.607, argentina, nacida el 13 de Julio de 1977, hijos de Luis Angel Festini y de Irma Noemí Bucci, divorciada de sus primeras nupcias con Gastón Alejandro Issoglio, Psicóloga, Titular de la CUIT N° 27-26006607-8, domiciliada en calle Rosa Boussy N° 1035; ambas vecinas de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe.- II) Instrumento de regularización de: “CIAD RUFINO” en “CIAD RUFINO S.R.L.”: Escritura N° 329 de Fecha 29-12-2021 - Escribano Gusta-yo Rubén Dimo, Titular del Registro N° 190, Rufino - Santa Fe.- Por unanimidad, resuelven modificar la estructura jurídica de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Sección X de la ley N° 19.550, adecuándola y regularizándola bajo el tipo legal de Sociedad De Responsabilidad Limitada.- III) Domicilio Legal: Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.- IV) SEDE SOCIAL: calle San Juan N° 632 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros ó con la colaboración empresaria de terceros, la prestación de los siguientes servicios: a) fisioterapia, hidroterapia y recuperación de lesiones producidas por traumatismos, accidentes e intervenciones quirúrgicas; b) relacionados con la salud humana, incluyendo servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, estimulación temprana, servicios de enfermería, terapia ocupacional, kinesiología, nutricionista, trabajo social, y médico; c) consulta, diagnóstico y tratamiento de obesidad, desordenes de la alimentación, enfermedades clínicas, metabólicas o psicológicas asociadas, enfermedades en cuyo tratamiento interviene la nutrición; y d) atención integral para personas con discapacidades.- Para la realización y desarrollo de tales actividades, se requerirá cuando así

corresponda, el concurso de profesionales de la matrícula respectiva.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel, especialmente para suscribir contratos con los agentes de seguro de salud, e inclusive los actos especificados en los artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9.- En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles y/o comerciales, sin más límite que lo permitido por ley.- VI) Plazo: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- VII) Capital y aportes: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios han suscripto é integrado totalmente en la siguiente forma y proporción, a saber: a) Gisella Andrea Festini: suscribe catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de capital, o sea pesos catorce millones doscientos cincuenta mil (\$ 14.250.000); y b) Irma Noemí Bucci suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, o sea pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).- VIII) Administración, dirección y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de Gerente, precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ó en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto Nro. 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto ó privado, Cooperativas, Mutuales, del país ó del extranjero, creado ó a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos.- IX) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios ó los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley. X) Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción,

cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración. XI) Fecha de cierre del ejercicio: (30) de Junio de cada año.- XII) Socio Gerente: Gisella Andrea Festini.

§ 424 473760 Abr. 1

ESPERANZA

DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. Nro. 21-05205376-2, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicaron el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la Ley 19.550, a saber: 1- Datos de cedentes y cesionarios: Etchevers, Diego, la estado civil soltero, fecha de nacimiento 23/03/1989, DNI 34.360.072, nacionalidad argentina, de profesión Estudiante; con domicilio en calle San Martín Nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20.34360072.1, en su carácter de cedente, Etchevers, María Belén, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 14/08/1986, DNI 32.404.542, nacionalidad argentinos de profesión comerciante; con domicilio en calle San Martín nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 27-32404542-8,; en su carácter de cedente, Etchevers, Pedro, de estado civil casado, fecha de nacimiento 10/10/1984, DNI 30.881.600, nacionalidad argentino, de profesión comerciante; con domicilio en calle Cullen Nro. 212 de la ciudad de Esperanza, Santa FO; CUIT: 20-30881600-2, en su carácter de cedente, Etchevers, Federico, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 03/12/1993, DNI 37.329.934, nacionalidad argentino, de profesión estudiante con domicilio en calle San Martín Nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20-37329934-1, en su carácter de cedente, Etchevers, Lucas, DNI 37.329.933, soltero, nacido el 03/12/1993, argentina, estudiante, domiciliado en calle San Martín Nro. 1319, de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, CUIT 20-37329931-3; par la otra, en su carácter de cesionario; 2- Fecha instrumento: 05/06/2020, 3- Modificaciones de artículos: tercero: (Modificación del Estatuto) Como consecuencia de la presente cesión, lo pertinente y relativo al capital social, queda redactado de la siguiente forma. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinticuatro millones novecientos mil pesos (\$24.900.000), dividido en veinticuatro mil novecientos (24.900) cuotas de pasos un mil (\$1000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de lo siguiente forma. Enrique María Trabattoni y Adriana Lanoo se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las cuotas que les corresponden a sus hijos Luis Ignacio, Florencia, y Ana Inés Trabattoni, esto es el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. Luis Ignacio Trabattoni, la nuda propiedad de cuatro mil ciento cincuenta cuotas (4150) cuotas, lo que hace un total de: pesos cuatro millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 4.150.000). Florencia Trabattoni, la nuda propiedad cuatro mil setenta y cinco cuotas (2075) cuotas, lo que hace un total de pesos dos millones setenta y cinco mil pesos (\$ 2.075.000). Ana Inés Trabattoni, la nuda propiedad da das mil setenta y cinco cuotas (2075) cuotas, lo que hace un total de pesos dos millones setenta y cinco mil pesos (\$ 2.075.000). Liliana María Erni, se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las Cuotas que les corresponden a sus sobrinas María Ana, y marta Paula Pala vecino, esto as el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. María Ana Palavecino, la nuda propiedad de cinco mil quinientas treinta y tres cuotas (5533) cuotas, lo que hace un total de pesos cinco millones quinientos treinta y tres mil pesos (\$ 5.533.000); María Paula Palavecino, la mude

propiedad de dos mil setecientos sesenta y siete cuotas (2767) cuotas, lo que hace un total de pesos dos millones setecientos sesenta y siete mil pesos (\$ 2.767. 000); Lucas Etchevers, la mida propiedad de ocho mil trescientas cuotas (8300) cuotas, lo que hace un total de peses ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000). Judith Sandra Caldani se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las cuotas que le corresponde a su hijo Lucas Etchevers, esto es el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. Cada cuota tiene derecho a un voto. Este capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad y que no detalla en el inventario confeccionado el efecto. Santa Fe, 2 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 473508 Abr. 1

DON PONCIANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 15 de marzo de 2022, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: Presidente: Ricardo Martín Mariani, D.N.I: 22.565.015, CUIT N°: 20-22565015-3; Suplente: Ricardo Hugo Mariani, D.N.I. 7.992.528, CUIT N°: 20-07992528-5. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 de la LSC, en Córdoba 955 - Piso 8— Departamento G de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 473497 Abr. 1

FAMAESE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 13-09-2021, por Acta Nro. 50 se reúnen los Sres. Claudio Fabián Santopietro, DNI 17.849.356, CUIT 20-17849356-7 y Gustavo Marcelo Santopietro, 20.704.292, CUIT 20-20704292-8, socios de Famaese S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 165, Folio 1701 en fecha 20-10-2014 y manifiestan que el día 03-08-2021 operó el vencimiento del plazo de duración de la referida sociedad según cláusula primera del contrato social y ambos socios de común acuerdo deciden no reconducir la sociedad y resuelven en forma unánime designar como liquidadores de la sociedad a los Sres. Claudio Fabián Santopietro y Gustavo Marcelo Santopietro. Rosario, 15 de marzo de 2022.

\$ 45 473539 Abr. 1

FORTRESS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Carcaterra Fernanda Jorgelina, argentina, D.N.I. 28.472.308, CUIT 27-28472308-8, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mucciacciaro José Luis, de profesión comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1980, domiciliada en calle Asurmendi 763 de la localidad de Acebal, y el Sr. Mucciacciaro José Luis, argentino, D.N.I. 22.683.732, CUIT 23-22683732-9 de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carcaterra Fernanda Jorgelina, de profesión comerciante, nacido el 09 de mayo de 1972, domiciliado en calle Asurmendi 763 de la localidad de Acebal.

2) Fecha del contrato de constitución: 15 de febrero de 2022.

3) Denominación de la sociedad: FORTRESS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Centenario 138 de la ciudad de Acebal, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industrialización de calzado de cuero, telas y otros materiales creados o a crearse y productos de marroquinería, distintos tipos de bolsas de materiales textiles; b) Comerciales: comercialización al por mayor y al por menor de distintos tipos de calzados propios o de terceros y productos de marroquinería; c) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación de cualquier entidad, de los productos citados en los ítems anteriores y todo tipo de partes elaborados, semielaborados o terminados relacionados con los incisos precedentes; d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la representación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: el Capital Social, se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos un mil (1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el socio Carcaterra Fernanda Jorgelina suscribe cuatrocientas cinco (405) cuotas de capital representativa de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000.-) y el socio Mucciacciaro José Luis suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital que representa pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-). Se integra el 25% en efectivo y el saldo (75%) dentro de dos años.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección, representación social y uso de firma será ejercida por uno o más gerentes socios o no, designándose en este acto como gerente al socio Carcaterra Fernanda Jorgelina, D.N.I. 28.472.308, CUIT 27-28472308-8, a tal fin se usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 473633 Abr. 1

FALCO 4P AGROPARTES S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de la Resolución: 30 de Octubre de 2021.

2) Accionistas: Marcos Andrés Pittilini, nacido el 2 de Diciembre de 1980, de nacionalidad argentina, industrial, domiciliado en Calle Bell Ville número 1888, de la Ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Romina Rinaldi, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 28.308.915, C.U.I.T. N° 20-28308915-1, y Cristian Jesús Pittilini, nacido el 12 de Abril de 1977, de nacionalidad argentina, industrial, domiciliado en calle Belgrano N° 823, de la ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Daniela María Santilli, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 25.834.141, C.U.I.T. N° 20-25834141-5.

3) Denominación: La sociedad se denomina Falco 4p Agropartes Sociedad Anónima.

4) Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación de máquinas agrícolas, de implementos y autopartes, servicio de mantenimiento y reparación de las mismas, el servicio de comercialización, establecimiento comercial, venta online y offline.

6) Capital: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00), representado por acciones ochocientas mil (800.000) de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. Marcos Andrés Pittilini suscribe cuatrocientas mil (400.000,00) acciones por cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) pesos del capital y Cristian Jesús Pittilini suscribe cuatrocientas mil (400.000,00) acciones por cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) pesos del capital.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicio/s. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Marcos Andrés Pittilini, DNI N° 28.308.915. Director Suplente a: Cristian Jesús Pittilini, DNI N° 25.834.141.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

10) Domicilio y Sede Social: Se fija la sede social en calle Bell Ville N° 1894 de la localidad de

Armstrong.

\$ 200 473642 Abr. 01

FALDANI NEUMÁTICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 10 de Marzo de 2022.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 13 de Enero de 2021, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Roberto Silvio Faldani, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1948, L.E. N° 6.078.898, divorciado, domiciliado en calle Mitre 100 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, empresario.

Vicepresidente: Darío Andrés Faldani, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1974, D.N.I. N° 24.084.621, divorciado, domiciliado en calle Mitre 111 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, empresario.

Director Suplente: Silvina Fernanda Faldiani, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1977, D.N.I. N° 25.637.881, soltera, domiciliada en calle Mitre 100 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante.

\$ 65 473773 Abr. 01

GERONZI SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 24/02/2022

Directorio: Presidente: Raúl Rogelio Geronzi, Vicepresidente: Daniela Del Rosario Geronzi, Director Suplente: Matías Nahuel Agu.

\$ 45 473645 Abr. 01

GRIMOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil y comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Claudia Alejandra Moreyra, D.N.I. Nº: 21.651.241 de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Agosto de 1970, de profesión comerciante, estado civil soltera con domicilio en Pasco 3498 de la ciudad de Rosario y Fabricio Ariel Grigioni D.N.I. Nº 27.462.911, nacionalidad argentina, nacido el 07 de Enero de 1980, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasco 3498 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 15 de Marzo 2022.

3) Denominación social: Grimor S.R.L.

4) Domicilio: Pasco 3498 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización y distribución mayorista y minorista de productos tocador, perfumería, cosmética, artículos para higiene personal, institucional y del hogar, artículos de limpieza y afines A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: su duración será noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital societario se establece en pesos trescientos mil (\$ 300.000) que se divide en 300.000 cuotas de pesos uno (\$ 1); valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente precedidas de la denominación social Grimor SRL, que estamparán en sello de su puño y letra. El mandato es ilimitado. Es designada como tal la socia Claudia Alejandra Moreyra.

9) Representación legal: Se designa a Claudia Alejandra Moreyra, que actuará de acuerdo al Art 6 del contrato social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 473774 Abr. 01 Abr. 04

GLUBITS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 442 - Año 2.021; GLUBITS S.A. s/Designación de Autoridades; CUIJ N° 21-05394121-1 se ha ordenado hacer saber que, con fecha 10 de Febrero del año 2.021, los accionistas de Glubits S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 11, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Suplente: Diego Miguel Pando Soldati, D.N.I. N° 22.293.780. Dichos cargos fueron aceptados y distribuidos en Reunión de Directorio N° 22 de fecha 10/02/2.021. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de Febrero de 2.022. Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 473496 Abr. 01

GRUPO ALIMENTICIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL: GRUPO ALIMENTICIO S.A. Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 14 de Marzo de 2.022 se reúnen en Asamblea General Ordinaria con la asistencia de la totalidad de sus accionistas para considerar: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se designan dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente, recayendo en los Sres. Guillen Fernando y Herfarth Neil Guillermo Tomas. Segundo: Rectificación del acta de asamblea de fecha 14 de Enero de 2022, elección y conformación del directorio: Por unanimidad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guillen, argentino, DNI N° 14.392.129, nacido el 15 de Septiembre de 1961, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Av. Los Jacarandaes 216 de Rosario Provincia de Santa Fe. Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Tomas Herfarth Neil, argentino, DNI N° 17.849.780, nacido el 10 de Enero de 1966, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Sarratea 325 de Rosario Provincia de Santa Fe. Director Titular: Alejandro Daniel Sacco, argentino, DNI N° 27.054.5037 nacido el 08 de Enero de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en José Marmol 556 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba. Directores Suplentes: Tomas Moscetta, argentino, DNI N° 6.058.743, nacido el 11 de Julio de 1945, de estado civil casado, con domicilio en calle Ocampo 856 de Rosario Provincia de Santa Fe; Raúl Alberto Raggio, argentino, DNI N° 17.692.865, nacido el 17 de Junio de 1956, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle 1483 N° 9566 de Rosario Provincia de Santa Fe; Ernesto Daniel Abella, argentino, DNI N° 14.407.339, nacido el 15 de Noviembre de 1961, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en Las

Vertientes 9173 de la ciudad Villa Warcal Provincia de Córdoba. Todos los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1438 Piso 1 Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 473725 Abr. 01

H y HB AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos H y HB AGROPECUARIA S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ Nº 21-05207512-9, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2020 (Acta Nº 13), se ha efectuado la designación de nuevos Directores titulares y Director suplente de la sociedad H y HB Agropecuaria S.A., con distribución de cargos efectuada en reunión de Directorio de fecha 02/07/2021 (Acta Nº 64) quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Marisa Ester Franco, argentina, nacida el 14 de Junio de 1967, DNI Nº 17.967.029, CDI 27-17967029-7, casada en primeras nupcias con Horacio Rubén Bergero, domiciliada en Avenida Libertad Nº 358 de El Trébol, depto. San Martín de esta Provincia de Santa Fe, que ejercerá el cargo de Presidente.

Noemí Guadalupe Córdoba, argentina, nacida el 01 de Abril de 1951, DNI Nº 6.195.178, CDI 23-06195178-4, viuda de sus primeras nupcias con Hugo Alberto Bergero, jubilada, domiciliada en Moreno 462 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Horacio Rubén Bergero, argentino, nacido el 7 de Abril de 1956, DNI Nº 12.131.542, CUIT Nº 20-12131542-5, casado en primeras nupcias con Marisa Ester Franco, comerciante, domiciliado en Avenida Libertad 358 de El Trébol, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley, por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 473652 Abr. 01

GRUPO M S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados GRUPO M S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expediente 2773, Año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª denominación de Santa Fe, se hace saber:

1. Integrantes de la sociedad: Ratmondi Adriana Mariel Guadalupe, DNI Nº 14.113.052, viuda, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliada en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida el 28 de Junio de 1960, de 61 años de edad, número de CUIT Nº 27-14113052-3, la señora Muñoz Marie! Irene, DNI Nº 31.257.579, soltera, de nacionalidad Argentina, profesión contadora pública, domiciliada en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida el 05 de Octubre de 1984, de 37 años de edad, número de CUIT Nº 27-31257579-0, la señora Muñoz Jesica Lucila, DNI Nº 33.212.634, soltera, de nacionalidad Argentina, profesión Licenciada en Administración, domiciliada en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida el 05 de Septiembre de 1987, de 34 años de edad, numero de CUIT Nº 27-33212634-8, la señora Muñoz María Agustina, DNI Nº 34.654.607, casada en primeras nupcias con Jordan Gonzalo Ignacio DNI Nº 33.548.485, de nacionalidad Argentina, profesión Ingeniera Industrial, domiciliada en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida el 04 de Mayo de 1989, de 32 años de edad, numero de CUIT 27-34654607-2, el señor M1JNOZ Hugo Javier, DNI 36.002.716, con unión convivencial tramitada vigente con la señora Puig Pilar DNI Nº 36.000.755, de nacionalidad Argentina, profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de Octubre de 1991, de 30 años de edad, numero de CUIT 20-36002716-4 y el señor Muñoz Joaquín Ignacio, DNI Nº 47.584.776, soltero, de nacionalidad Argentina, estudiante, domiciliado en calle Cardenal Fasolino 950, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 05 de Diciembre de 2006, de 15 años de edad, numero de CUIL Nº 20-4754776-9, representado en este acto por la Señora Raimondi Adriana María Guadalupe, en ejercicio de la patria potestad sobre su persona.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de Diciembre de 2021.

3. Razón Social: Grupo M S.R.L.

4. Domicilio: Calle General Paz Nº 7310 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) compra y venta al por mayor y al por menor de artículos para obras de infraestructura y domiciliarias de agua, cloacas y gas. B) compra y venta al por mayor y al por menor, para adultos, niños y bebés de indumentaria, marroquinería, prendas para la playa, lencería, corsetería, medias, calzado, hilados, tejidos, artículos de mercería y artículos de blanquería. C) Importación y exportación de artículos para las ventas antes mencionadas. D) Servicios de asesoramiento para obras de infraestructura y domiciliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad: jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social pudiendo instalar servicios de igual tipo en cualquier lugar del país.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Trescientos mil pesos (\$ 600.000) en cuotas de \$ 1.000 cada una.

8. Administración: La dirección y administración estará a cargo de la socia Muñoz Mariel Irene, quien estará facultada para representar a la sociedad en forma indistinta ante reparticiones y/o dependencias nacionales, provinciales y municipales y revestirá el carácter de Socia Gerente, siendo el resto de los SOCIOS el carácter de socios simples.

9. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier tiempo y lugar por cualquiera de los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 473736 Abr. 01

HECDASU S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2021 los accionistas de Hecdasu S.A. resolvieron el aumento del capital dentro del quintuplo, en la suma \$ 90.000 habiéndolo realizado en forma mixta, aportando bienes y efectivo, quedando el capital total de la sociedad en la suma de \$ 540.000, todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

\$ 45 473581 Abr. 01

ING. ROSEMBERG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Ing. Rosemberg S.A., inscripta ante el R.P.C. el 26/10/2006 en Estatutos al Tomo 87, folio 10702, Número 543, mediante acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 28/12/2021, en el punto 22 del orden del día se designó por unanimidad el Directorio por el período 2022/2024 (fecha de vencimiento del mandato: 30/06/2024), quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Edgardo Norberto Rosemberg (DNI Nº 14.228.253)

Directora suplente: Claudia Marcela Dari (DNI Nº 16.852.408)

\$ 45 473639 Abr. 01

LOS BAYOS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS BAYOS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 150 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 04/06/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Ariel Jesús Comba, argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1973, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Mitre 1378 de la ciudad ,de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.989.046, CUIT N° 20-22989046-9. Vicepresidente: Mauro Raúl Comba, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 26.113.728, CUIT N° 20-26113728-4. Director Titular: Pablo César Comba, argentino, nacido el 10 de Junio de 1982, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.514.704, CUIT N° 20-29514704-1. Director Titular: David Renato Comba, argentino, nacido el 8 de Abril de 1975, de estado civil soltero, de profesión Técnico Superior en Administración de Empresas, con domicilio en Belgrano 782 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.342.893, CUIT N° 23-24342893-9. Director Suplente: Manuel Alejandro Scalice, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1982, de estado civil casado, de profesión Técnico Analista Programador, con domicilio en Catamarca 541 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 29.582.138, CUIT N° 20-29582138-9. Santa Fe, 18 de Febrero de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 291,67 473673 Abr. 01

LBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Enero de 2022, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de LBO S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Fabricio Silvestri, Vicepresidente: Luis Bautista Ossola, Directores Titulares: Juan Carlos Miguel Silvestri, Belén López Dupuy y Cintia Lorena Majul.

\$ 45 473565 Abr. 01

LA CAÑADITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos LA CAÑADITA S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05207104-3, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2021 (Acta N° 38) se ha efectuado la designación de nuevos Directores titulares y Directores suplente de la sociedad La Cañadita S.A., con distribución de cargos efectuada en reunión de Directorio de fecha 03/11/2021 (Acta N° 151) quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Caudana, Miguel Angel, nacido el 29/09/1954, domiciliado en Ctda. Chaco 251 ciudad de El Trébol, DNI N° 11.174.784, CUIT N° 23-11174784-9, casado, que ejercerá el cargo de Presidente.

Brizio, German, nacido el 13/07/1990, domiciliado en Pueyrredón 796 localidad de Cañada Rosquín, DNI N° 35.226.464, CUIT N° 23-35226464-4, soltero, que ejercerá el cargo de Vicepresidente.

Directores Suplentes:

Cassina, Franco: nacido el 31/05/1987, domiciliado en Dr. C. Dose 343 localidad de Cañada Rosquín, DNI N° 33.057.158, CUIT N° 20-33057158-7, soltero.

Brizio, José Alfredo: nacido el 14/06/1968, domiciliado en Dr. C. Dose 664 localidad de Cañada Rosquín, DNI N° 20.395.779, CUIT N° 20-20395779-4, divorciado.

Stiefel, Guillermo Néstor: nacido el 17/01/1976, domiciliado en Dr. D Alfonso 564 localidad de San Martín de las Escobas, DNI N° 24.868.165, CUIT N° 23-24868165-9, casado.

Brizio, Sebastián: nacido el 31/12/1981, domiciliado en Maipú 862 localidad de Cañada Rosquín, DNI N° 28.974.545, CUIT N° 24-28974545-5, soltero.

Lo que se publica a los efectos de ley, por un día en EL BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 473651 Abr. 01

LA NUEVA PRIMAVERA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados LA NUEVA PRIMAVERA S.A.S. s/Renuncia y designación de nuevos administradores; (Expte 767/2021) según decreto de fecha 04/03/2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

Según Acta N° 4 de fecha 23 (veintitrés) de Septiembre de 2021 se resolvió lo siguiente:

Aceptación de la renuncia de Administradores titular y suplente:

La Señora Lucila Belen Migliore y en su carácter de Administradora titular expresa que, habiendo procedido a vender la totalidad de su participación social, manifiesta la decisión de no continuar en el cargo que venía desempeñando.

El Señor Luis Federico Villarreal en su carácter de Administrador suplente, también expresa que, habiendo vendido toda su participación social, manifiesta su intención de renunciar al cargo oportunamente asignado.

Las socias aceptan ambas renunciaciones, quedando de esta manera ambos administradores totalmente desvinculados de la sociedad.

Designación de nuevos administradores

A continuación, y por unanimidad, los socios acuerdan mutuamente que a los fines de ocupar las vacancias producidas se designe como:

Administrador Titular:

Lerotich, Florencia Milagros, argentina, nacida el día 3 de Diciembre de 1995, apellido materno Casadey, DNI N°39.248.304, de profesión comerciante, CUIT N° 27-39248304-2 de estado civil soltera, domiciliada en Av. Independencia 247 de la Localidad de San Eduardo.

Administrador suplente:

Yanina Barbieri, argentina, nacida el día 16 de Enero de 1995, apellido materno Pacheco DNI N° 38.446.023, de profesión comerciante, CUIT N° 27-38446023-8 de estado civil soltera, domiciliada en Paraguay 558 de la Localidad de San Eduardo.

Quienes aceptan los cargos asignados y fijan domicilio especial en sus domicilios particulares.

Venado tuerto, 11 de Marzo de 2022.

\$ 85,50 473557 Abr. 01

LOS BURU S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: José Luis Fagaburu, nacido el 6 de noviembre de 1975, D.N.I. N° 14.715.227, C.U.I.T.: 20-14715227-3, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Zeballos N° 3553, de Rosario; y Lucia Gala Fagaburu, nacida el 31 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 41.604.904, C.U.I.T. N°: 27-41604904-7, soltera, argentina, empresaria, domiciliado en calle Zeballos N° 3553, de Rosario.

Fecha del instrumento: 31 de Enero de 2022.

Razón Social: Los Buru S.R.L.

Domicilio: Zeballos N° 3553, de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Venta al por mayor y menor de artículos de óptica, lentes de sol, y fotografía. Venta por mayor y menor de prendas de vestir y accesorios. Venta por mayor y menor de artefactos electrónicos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 600.000, representado por 60.000 acciones de \$ 10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. José Luis Fagaburu, quién actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 473634 Abr. 01

LOS ALAMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos LOS ALAMOS S.R.L. s/Modificación al contrato social; CUIJ N° 21-05207206-6, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, en fecha 01 de Septiembre de 2021, el Sr. Telmo José Crosetti, D.N.I. N° 6.283.634, nacido el 17 de Noviembre de 1.935, domiciliado en Chacabuco 842 de Cañada Rosquín, (S. Fe), CUIT N° 20-06283634-3 ha cedido la cantidad de doscientas (200) cuotas de capital de pesos un mil cada una de valor nominal, equivalentes a Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), que constituía el total que poseía y le pertenecían en la firma Los Alamos S.R.L. con domicilio en calle Di Silvestro 175 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe. La cesión fue gratuita, habiéndose cedido cien cuotas a Liliana Martha Crosetti, D.N.I. N° 14.535.962, CUIT N° 27-14535962-2, nacida el 27 de Marzo de 1963, casada, domiciliada en calle Di Silvestro N° 175 de Cañada Rosquín (S. Fe) y cien cuotas a Patricia Susana Crosetti, D.N.I. N° 17.664.875, CUIT N° 27-17664875-4, nacida el 29 de Julio de 1966, domiciliada en calle Sarmiento N° 959 de Cañada Rosquín (S. Fe), quienes han aceptado la misma y como consecuencia se resolvió modificar el contrato social en su cláusula quinta, la que queda redactada con el siguiente texto: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), representado por cuatrocientas cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas, aportadas por los socios en bienes y en la siguiente proporción: La Sra. Liliana Martha Crosetti la cantidad de cuotas sociales doscientas (203) representativas de un capital de pesos doscientos mil (\$ 200.000); el Sr. Hugo Alberto Bearzotti la cantidad de cuotas sociales cien (100) representativas de un capital de pesos cien mil (\$ 100.000) y la Sra. Patricia Susana Crosetti la cantidad de cuotas sociales cien

(100) representativas de un capital de Pesos cien mil (\$ 100.000). El capital social se encuentra totalmente suscripto por los socios e integrado el mismo en el acto de constitución de la sociedad en bienes según inventario firmado por los mismos socios fundadores de la sociedad y certificado por Contador Público que se adjunta como parte integrante del presente contrato.

Lo que se publica a los efectos de ley, por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 473653 Abr. 01

MARTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 15/03/2022, dictada en autos MARTAL S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05790037-4, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 38 de fecha 26/10/2020, se designaron como directores titulares a Dennis Mauricio Torti, DNI N° 6.124.887, y Marta Alba Sfasciotti, DNI N° 3.962.099; y como directora suplente a Liliana Maria Graciela Torti, DNI N° 16.394.994. En Reunión de Directorio 72 de la misma fecha: (a) los Directores Titulares y Suplente, aceptaron sus cargos; (b) Designaron Presidente y Vicepresidente del Directorio, a Dennis Mauricio Torti, y Marta Alba Sfasciotti, respectivamente, quienes aceptaron sus cargos; y (c) el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, la directora titular y el Director Suplente constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, en Calle 52 N° 289 de la Ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 473754 Abr. 01

MIRASOLES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que según instrumento privado de fecha 03 de Marzo de 2.022, los señores Frare Luis Angel DNI 17.361.684, argentino, casado y Solsona Jaime Carlos DNI N° 11.968.568, argentino, casado, únicos socios de la sociedad MIRASOLES S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 27/04/2012, Contratos, al Tomo 163 - Folio 10.101 - Número 635, lo siguiente:

1) Renuncia del gerente: Jaime Carlos Solsona

2) Prórroga de duración de la sociedad: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

3) Aumento de capital: Se eleva el monto del capital original de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) a Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

\$ 45 473503 Abr. 01

NICBURY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "NICBURY" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Patricia Adriana Scro, argentina, D.N.I. N° 17.819.022, CUIT N° 27-17819022-4, nacida el 01 de octubre de 1965, estado civil casada en segundas nupcias con Gregorio Sergio Balbachán, de profesión empresaria, con domicilio en calle Montevideo N° 3930 de la ciudad de Rosario y correo electrónico patriciaadrianascro@gmail.com; y Nicole Dana Balbachan, argentina, D.N.I. N° 37.715.324, CUIT N° 27-37715324-9, nacida el 06 de enero de 1994, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Montevideo N° 3930 de la ciudad de Rosario y correo electrónico nicolebalbachan@gmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/02/2022.

3) Denominación social: "NICBURY" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Pte. Roca N° 825, Piso 6, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, confección y/o fabricación y/o transformación de:

a) todo tipo de artículos de cuero y marroquinería, como bolsos, carteras, mochilas, riñoneras, billeteras, cinturones, y accesorios;

b) calzado de todo tipo y material;

c) prendas de vestir, artículos de punto y lencería, y accesorios;

d) todos aquellos productos elaborados o semielaborados, comprendidas sus materias primas, que se relacionen con la industria de la marroquinería, la vestimenta, el calzado y sus accesorios.

6) Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Adriana Scro 2.000 cuotas sociales; y Nicole Dana Balbachan 38.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Patricia Adriana Scro, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 80 473731 Abr. 1

MATTIAZZI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento: 03 de diciembre de 2021. 2) Cesión de cuotas: Silvia Mercedes Tassi, argentina, D.N.I. 13.695.038, CUIT 27-136950385, nacida el 8 de agosto de 1957, profesión docente, casada con Norberto Luis Caluni, domiciliada en calle Roca 1534 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; cede a Pedro Antonio Matiazzi, argentino, D.N.I. N° 6.120.506, CUIT 20-06120506-4, nacido el 15 de Febrero de 1936, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 1632 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado con María Isabel Frías; setecientas (700) cuotas de Capital Social de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que le pertenecen en dominio pleno de la sociedad "MATTIAZZI Y CIA S.R.L."; la nuda propiedad a Pedro Antonio Matiazzi, argentino, D.N.I. N° 6.120.506, CUIT 20-06120506-4, nacido el 15 de Febrero de 1936, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 1632 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, casado con María Isabel Frías; la nuda propiedad sobre quinientas cincuenta (550) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que le pertenecen en de la sociedad "MATTIAZZI Y CIA S.R.L."; 3) Renuncia usufructo: El señor Rubén Bramante Tassi, argentino, D.N.I. N° 6.105.642, CUIT 20-06105642-5, nacido el 1 de Agosto de 1930, de profesión comerciante, viudo, con domicilio en calle Ruta Nacional 33 KM 740 de la ciudad de Casilda en carácter de usufructuario de las cuotas referidas, renuncia al usufructo sobre las quinientas cincuenta (550) cuotas de la sociedad "MATTIAZZI Y CIA S.R.L.. 4) Reforma del Contrato: Como consecuencia de la cesión antes dispuesta, la cláusula cuarta del contrato quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Antonio Matiazzi, suscribe un mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de capital, de valor nominal pesos (\$100) cada una, es decir la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) y Mario Humberto Mattiazzi suscribe seiscientos veinte y cinco (625) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500). El capital se encuentra totalmente integrado".

PHARMA AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta N° 18, en la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de mayo de 2021 se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de PHARMA AGRO S.A., siendo las 11 horas, por el voto unánime de todos los presentes se elige para presidir el acto al Sr. Ángel Jorge Castaño, quien, luego de asumirlo, expresa que esta Asamblea tiene por objeto considerar el Orden del Día que se estableció en la convocatoria, según Acta de Directorio de fecha de 07 de Mayo de 2021, por encontrarse presente la totalidad de los accionistas y del capital social, habiéndose omitido, en consecuencia, la publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Preguntando a los accionistas presentes si tienen alguna observación que formular, los accionistas contestan, ninguna, por lo que la Presidencia da lectura al Orden del Día:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Anexos, Inventarios y demás documentación, y gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio Económico N°17, finalizado el 31 de Octubre de 2020.

Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

Cuarto: Consideración de las remuneraciones a directores por sus funciones técnicas administrativas.

Quinto: Renovación del Directorio.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día. Toma la palabra el accionista Angel Jorge Castaño y propone la siguiente formación del Directorio, por el término de dos años, o sea del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2022: Presidente: Nélide Papaleo y Aranda, nacida el 29/05/1956, industrial, casada en primeras nupcias con Angel Jorge Castañedo, DNI N° 12.520.074, CUIT 27-12520074-0, con domicilio en calle Suipacha 2314, de Funes, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Angel Jorge Castaño, argentino, nacido el 09/04/1950, industrial, casado en primeras nupcias con Nélide Papaleo y Aranda, DNI N° 8.291.698, CUIT 23-8291698-9, con domicilio en Suipacha 231, de Funes, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: María Noel Castaño, argentina, nacida el 29/02/1980, empresaria soltera, DNI N° 28.035.238, CUIT N° 27-28035238 -7, con domicilio en Suipacha 2314 de Funes, Provincia de Santa Fe, y María Lorena Castaño, argentina, nacida el 16/06/1977, empleada, divorciada, DNI N° 25.505.551, CUIT N° 27-25505551-3, con domicilio en Suipacha 2314, de Funes, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en calle Cullen 953 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Moción que es aprobada por unanimidad. Rosario, 17 de Marzo de 2022.

PHARMAVET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta N° 37, en la ciudad de Rosario a los 15 días del mes de Julio de 2020 se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de PHARMAVET S.A., siendo las 11 horas, por el voto unánime de todos los presentes se elige para presidir el acto al Sr. Angel Jorge Castaño, quien, luego de asumirlo, expresa que esta Asamblea tiene por objeto considerar el Orden del Día que se estableció en la convocatoria, según Acta de Directorio de fecha de 13 de Julio de 2020, por encontrarse presente la totalidad de los accionistas y del capital social, habiéndose omitido, en consecuencia, la publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Preguntando a los accionistas presentes si tienen alguna observación que formular, los accionistas contestan, ninguna, por lo que la Presidencia da lectura al Orden del Día:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Anexos, Inventarios y demás documentación, y gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, finalizado el 31 de Agosto de 2019.

Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

Cuarto: Consideración de las remuneraciones a directores por sus funciones técnicas administrativas.

Quinto: Renovación del Directorio.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día. Toma la palabra el accionista Ángel Jorge Castaño y propone la siguiente formación del Directorio, por el término de tres años, o sea del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2023: Presidente: Nélide Papaleo y Aranda, nacida el 29/05/1956, industrial, casada en primeras nupcias con Angel Jorge Castañedo, DNI N° 12.520.074, CUIT 27-12520074-0, con domicilio en calle Suipacha 2314, de Funes, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Angel Jorge Castaño, argentino, nacido el 09/04/1950, industrial, casado en primeras nupcias con Nélide Papaleo y Aranda, DNI N° 8.291.698, CUIT 23-8291698-9, con domicilio en Suipacha 231, de Funes, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: María Noel Castaño, argentina, nacida el 29/02/1980, empresaria soltera, DNI N° 28.035.238, CUIT N° 27-28035238 -7, con domicilio en Suipacha 2314 de Funes, Provincia de Santa Fe, y María Lorena Castaño, argentina, nacida el 16/06/1977, empleada, divorciada, DNI N° 25.505.551, CUIT N° 27-25505551-3, con domicilio en Suipacha 2314, de Funes, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos fijando domicilio especial en calle Cullen 953 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Moción que es aprobada por unanimidad. Rosario, 17 de Marzo de 2022.

\$ 80 473787 Abr. 1

P Y P TECHNOLOGIES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Palandri Javier Hugo, nacido el 16 de Junio de 1.986, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tavares 768 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 32.307.287, CUIT: 20-32307287-7 y Piccinini David Jesús, nacido el 24 de junio de 1981, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en manzana C Casa 14 Barrio Parque Acindar de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 36.187.961; CUIT: 23-36187961-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

3) Razón Social: P Y P TECHNOLOGIES Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: San Martín 290 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo y comercialización de software y hardware.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Palandri Javier Hugo y Piccinini David Jesús que asumen el cargo de socios gerentes.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 473780 Abr. 1

RHC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Diego José Romero, DNI N° 28.880.991, CUIT N°20-28880991/8, nacido el 29/05/1981, albañil, estado civil soltero, domiciliado en calle María Perrisol 1290 de Villa Constitución, Santa Fe y Germán Darío Romero, DNI N° 22.545.053, CUIT N° 20-22545053/7, nacido el 31/12/1971, albañil, casado en primeras nupcias con María Sol Gori, con domicilio en calle Tabares 1133 de Villa Constitución, Santa Fe

Fecha del contrato social: 14.01.22

Denominación social: RHC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: calle María Perrisol 1290 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto: ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones y la prestación de servicios de parquizado, poda, mantenimiento y limpieza en general.

Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC.-

Capital: \$ 500.000 (quinientos mil pesos) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una.

Suscripción e integración del capital: el socio Diego José Romero suscribe la cantidad de 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales, representativas de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) y el socio Germán Darío Romero suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales, representativas de \$100.000 (pesos cien mil). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por período indeterminado. Se designa como gerente al socio Diego José Romero, con facultad para obligar a la sociedad con su firma, precedida de la denominación social y el aditamento "socio gerente".

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 473659 Abr. 1

PRODUCTOS GRABICH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 60 de la Ley 19.550. Aumento capital e incorporación de socio. Renuncia - Designación nuevo gerente de Productos Grabich S.R.L., (CUIT 30-70914902-0), sita en calle Lisandro de la Torre N° 1311; inscrita en el Registro Público en la sección "Contratos" el 15 de septiembre de 2003 al T° 154 F° 16.186, n°1.421 con ampliaciones y modificaciones inscriptas el 11 de octubre de 2013 al T° 164 F° 26.528 N° 1.677; el 16 de diciembre de 2019 al T° 170 F° 9.549 N° 2.015; el 10 de diciembre de 2020 al T° 171 F° 5.643 N° 1.138 y el 28 de junio de 2021 al T° 172 F° 5.157 N° 982; Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), dividido en un quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscrito por los socios Rubén Alberto Rafanelli, María

Belén Larrambebere y Marcelo Larrambebere, en proporción a sus respectivas tenencias, no haciéndolo el socio Jorge Carlos Simunovich y ante la renuncia al derecho de acrecer por parte de los demás socios, la Sra. Silvia María Pastorutti, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas (4.500) de pesos cien (\$100) cada una. Quienes suscriben el aumento integran en este acto el 25% y se obligan a integrar el saldo en un plazo de un (1) año. De resultados de lo decidido el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Jorge Carlos Simunovich, quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100), cada una; Rubén Alberto Rafanelli, cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100), cada una; María Belén Larrambebere, dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100), cada una; Marcelo Larrambebere, dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) y Silvia María Pastorutti, la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. - Por tanto, ante la renuncia presentada por el señor Jorge Carlos Simunovich, al cargo de socio gerente, se designa a efectos de reemplazarlo, como socia gerente a Silvia María Pastorutti, quien constituye domicilio especial en calle Irigoyen n° 934 de la localidad de Arequito.

\$ 132 473593 Abr. 1

ROSARIO ADMINISTRADORA

SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DEL AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. celebrada el 26 de octubre de 2021, se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Gustavo Gabriel Rodríguez, Vicepresidente: Leandro Luis Fisanotti, Director Titular: Fernando Jorge Luciani y Directores Suplentes: Nicolás Víctor Baroifi, Sebastián Mas Oxley y Ignacio Marcelo Acoroni. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios.

\$ 45 473567 Abr. 1

WPS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados WPS S.R.L. s/Constitución de sociedad; (Expte. N° 282, Año 2022) que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1.- Socios: Pivetta, David Norberto, DNI N° 26.925.279, CUIT N° 20-26925279-1 de nacionalidad argentino, soltero, de apellido materno Seaman, nacido el 20/04/1979, Ingeniero Químico, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1276 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa

Fe, y Gauchat Sebastián Carlos, DNI N° 34.116.089, CUIT N° 20-34116089-9 de nacionalidad argentino, casado, de apellido materno Mélica, nacido el 26/06/1989, comerciante, con domicilio en calle San Juan 2036 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. De Santa Fe. 2.- Lugar y fecha del instrumento: San Jorge, 03/03/2022. 3.- Denominación: WPS S.R.L. 4.- Duración: es de veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.- Objeto. 1.-Industrial y Comercial: Mediante el diseño, fabricación investigación, transformación, comercialización de maquinarias, procesos, procedimientos, servicios o ingeniería destinados al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, purificación o transformación de aguas, sustancias líquidas, sólidas y gaseosas tanto para uso industrial como comercial, como lo relacionado con el tratamiento de residuos sólidos o líquidos industriales y/o comunitarios. Elaboración de productos químicos orgánicos e inorgánicos para el tratamiento de aguas de uso industrial y/o comercial. 2-Servicio Técnico- asesoramiento- capacitación: Podrá también prestar servicio de asesoramiento, capacitación e instalación puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento de los equipos tanto de fabricación propios como de terceros tanto domésticos como industriales. Capacitación en lo relativo a procesos de calidad, seguridad, salud ocupacional y/o medio ambiente. Podrá ser representante, agente , distribuidor, corredor, comisionista, .fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, mandatario, licenciataria, transportista y franquiciante de los productos, sustancias, procesos y maquinarias mencionado , pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada. 3.- Importación y exportación. Capital. El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Pivetta, David Norberto, 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000 y Gauchat Sebastián Carlos 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 100.000, integrado en efectivo y en este acto el 25%. Los socios se obligan a completar, la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 años de la inscripción del contrato. 7. Administración: La administración y representación está a cargo de los socios quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Designación de gerentes: Pivetta, David Norberto y Gauchat Sebastián Carlos. 8.- Fiscalización. A cargo de los socios. 9.- Fecha cierre ejercicio. 28 de Febrero de cada año -Sede social. San Juan 2036 Ciudad de San Jorge Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 131 474047 Abr. 01

B. N. SISTEMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de 'B.N. SISTEMA S.A. s/ constitución de sociedad Expediente 2466, Año 2021

Integrantes: Milman, Andrés Martín, apellido materno Openheimas, argentino, nacido el 14/10/1978, DNI 26.789.237, CUIT 20-26789237-8, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Mariela Schenquer, domiciliado en calle Urquiza 1600 piso 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Díaz, José Luis, apellido materno Velasquez, argentino, nacido el

14/03/1982, DNI 29.255.080, CUIT 20-29255080-5, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Loreley Lombardo, domiciliado en calle Uruguay 1667, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 22 de julio de 2021.-

Denominación de la sociedad: "B.N. SISTEMA S.A.".-

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio social: Juan de Garay N° 2534 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe.-

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en la República Argentina y/o en el exterior, servicios generales de sistemas y productos informáticos, incluyendo pero sin limitarse a servicios de desarrollo, implementación y consultoría. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales.

Capital Social: .- El Capital Social es de cien mil pesos (\$100.000.-) y se divide en cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor mil pesos (\$1.000.-) por acción.

Órgano de administración: Se integra el directorio para los tres primeros ejercicios con un Director titular con cargo de Presidente y un Director Suplente. Se designa para integrar el Directorio (UNICO) con cargo de Presidente a Milman, Andrés Martín, DNI N° 26.789.237, CUIT N° 20-26789237-8; Director Suplente: Díaz, José Luis, DNI N° 29.255.080, CUIT N° 20-29255080-5.-

Representante legal: corresponde al presidente del Directorio. Pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 474192 Abr. 01

CIMEN S.A.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CIMEN S.A. - Prórroga, reforma y texto ordenado del Estatuto Social- Expediente 83/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Fecha de la Asamblea: 29/Setiembre/2021, en la que se resolvió la Prórroga de duración de la Sociedad. En virtud de lo expuesto queda modificado el Artículo Segundo del respectivo Estatuto el que queda redactada de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de cuarenta (40) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 473131 Abr. 01

CANAL 2 CABLEVISION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 401- Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 1 de septiembre de 2022, de CANAL 2 CABLEVISION S.A., resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Martín Carlos Bruno, argentino, nacido el día 03.11.1973, casado, DNI N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6, profesión Ingeniero, domiciliado en calle Candioti 567 de la ciudad de El Trébol; Vicepresidente: Eduardo Rafael Maurino, argentino, nacido el 14.08.1944, casado, DNI N° 6.298.812, CUIT 20-06298812-7, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. América 1030 de la ciudad de El Trébol, Directora: Mariana Bruno, argentina, nacida el 26.11.1976, casada, DNI N° 25.548.950, CUIT 27-25548950-6, de profesión comerciante, domiciliada Santa Fe 157 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Primera: María José Bruno, argentina, nacida el 21.06.1971, soltera, DNI N° 21.976.056, CUIT 27-21976056-1, de profesión comerciante, domiciliada Río Negro 860 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Segunda: Georgina Inés Maurino, argentina, nacida el 22.06.1972, DNI N° 22.814.613, CUIT 27-22814613-2, de profesión comerciante, domiciliada en J.F. Seguí 825 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Tercera: María Elisa Bruno, argentina, nacida el 26.02.1975, casada, de profesión comerciante, DNI N° 24.444.218, CUIT 27-24444218-3, domiciliada en Juan XXIII 1073 de la ciudad de El Trébol; Santa Fe, 23 de marzo de 2022.

\$ 85 474657 Abr. 01

LAS LECHERITAS S.A.

COMISION DIRECTIVA

PRESIDENTE BRIZIO JOSE ALFREDO INICIO 1/05/2020 VTO. 30/04/2023

DIRECTOR SUPLENTE CABRAL SILVINA INICIO 1/05/2020 VTO. 30/04/2023

\$ 45 473655 Abr. 01

MAB AGRICOLA S.A.

COMISION DIRECTIVA

PRESIDENTE RIGHI BEATRIZ ROSA INICIO 05/09/2020 VTO. 05/09/2023

DIRECTOR SUPLENTE BRIZIO SEBASTIAN INICIO 05/09/2020 VTO. 05/09/2023

\$ 45 473657 Abr. 01

BARBARESÍ MADERAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: BARBARESÍ MADERAS S.R.L. s/Contrato de Sociedad, Expte N° 2765 año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Jorge Alberto Marino Barbaresi, Argentino, nacido el 08/02/1966, DNI 17.728.474, CUIT 20-17728474-3, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, casado, Francisco Barbaresi, argentino, nacido el 12/06/1991, DNI 35.650.550, CUIT 20-35650550-7, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero, Federico Barbaresi, Argentino, nacido el 24/03/1995, DNI 37.701.512, CUIT 20-37701512-7, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero y Agustín Barbaresi, Argentino, nacido el 24/03/1995, DNI 37.701.513, CUIT 20-37701513-5, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de acta constitutiva: 19 de Octubre de 2021.

3) Denominación Social: "BARBARESÍ MADERAS S.R.L."

4) Sede Social: Avenida Gorriti N° 3851 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones; del art. 30 de la Ley 19.550: venta al

por mayor y menor de materiales y productos de madera; fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera; el asesoramiento en la instalación de los mismos, mantenimiento, limpieza, reparación de los productos y subproductos derivados de estos; su distribución y transporte; exportación e importación de los mismos; servicio de asesoría vinculados a dichos materiales y productos.

6 - Plazo de duración: Su duración es de cuarenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El capital social de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) que se establece en la cláusula cuarta y que se conviene dividir en MIL (1.000) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$ 800) sé suscribe e íntegra de la siguiente manera: El socio Jorge Alberto Marino Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000), el socio Francisco Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000), el socio Agustín Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000) y el socio Federico Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$600) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000). Los socios se obligan a integrar el capital suscripto como se detalla a continuación: 1) en este acto en dinero en efectivo por el 25% de] capital social, 2) el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

8) Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta.

9) Fecha de balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

10) Autoridades: Los socios reunidos en este acto deciden designar como gerente al señor Federico Barbaresi quien mediante la presente deja de manifiesto la aceptación de su cargo, denunciando como domicilio especial Avenida Gorriti 3851, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Manifiesta NO ser persona políticamente expuesta de acuerdo a lo prescripto por la Ley 25246 y sus modificatorias (Res. U.I.F. N° 134/2018). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

473618 Abr. 1 Abr. 7.

JL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Denominación: JL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71594561-O.-

Fecha: la fecha del instrumento del cambio de domicilio legal es el 10 de diciembre de 2021

CLAUSULA SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano 753, de la ciudad de Roldan, Provincia de

Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero.

\$45 473323 Abr. 1
